



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 114 -2021-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 30 de junio de 2021

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el Inf. N° 050-2021-Esc.CC.PP. y Gob., expediente 13521502E - 17721502, presentado el Director de la Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobernabilidad, peticionando se emita la resolución de Convalidación de asignaturas de don **JHERSON ERICK CHARCAPE CHAVEZ**, con matrícula N° 1513900517;

Que, del mismo informe, manifiesta que, revisado el Sistema de Gestión Académica (SGA), se ha podido verificar que el estudiante de la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad, currículum de extinción (2013), solicita **CONVALIDACIÓN DEL CURSO: Diseño y Metodología de la Investigación Política II, VI ciclo, currículum 2018**; con el curso: **Diseño de Investigación en Ciencia Política, del VII ciclo** (currículum en extinción). Habiendo revisado el sistema de Gestión Académica (SGA), se ha podido verificar que el estudiante ha registrado matrícula en el VIII ciclo, durante el semestre 2020 II, tal como se puede apreciar en la ficha de matrícula que obra en el expediente virtual, donde también se puede verificar que el estudiante registró matrícula en el curso: **DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION POLITICA II, VI ciclo, currículum 2018**, semestre 2020 II. Dicha matrícula se realizó basada en la Directiva General N° 004-2019-UNT/VAC/DDA "Adecuación de Estudiantes de Población en Tránsito a la Ley Universitaria N° 30220", ya que resulta necesario buscar soluciones para que los estudiantes involucrados puedan culminar sus estudios; y, conforme a lo estipulado en el numeral 5.2, inciso e) el estudiante había desaprobado el curso, siendo este un requisito para continuar con los ciclos superiores, requiriendo urgente nivelación para asegurar la continuidad de sus estudios. Por lo que la antes indicada Dirección opina por la convalidación de dichos cursos;

Que, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDAR: la siguiente asignatura que se menciona a continuación:

Aprobado NUEVO CURRÍCULO 2018	Convalidado CURRÍCULO EXTINCIÓN 2013
DISEÑO Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION POLITICA II, VI ciclo, 4 créditos, II semestre 2020, nota CATORCE (14) .	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION EN CIENCIA POLITICA, 4 créditos, VII ciclo, nota CATORCE (14) , 2020 II, primera matrícula.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Teodoro Santos Cruz
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)

Reg. N° 111521059
Exp. N° 13521502E